TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-73/2019

RECURRENTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

Mexicali, Baja California, a veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el veintinueve de mayo del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica proveído de veintiocho de mayo del presente año dictado dentro del expediente SUP-JRC-26/2019; mediante el cual esa Sala Superior manifiesta que respecto al envió de la documentación por correo electrónico a la cuanta cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx realizado por este órgano jurisdiccional local, en cumplimiento al requerimiento del día anterior dictado por esa Sala, se tiene como un acto encaminado al cumplimiento y en atención a que aún está corriendo el plazo de veinticuatro horas otorgado, se reserva acordar para el momento procesal oportuno sobre el cumplimiento total del requerimiento. No omito mencionar que la documentación para dar cumplimiento al requerimiento en cita, fue enviada también físicamente el día de ayer por paquetería; anexando archivo con el acuerdo digitalizado y cédula de notificación los cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-73/2019, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS